

ACTA NUMERO 16-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 13 de mayo del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo;; Licenciada Beatriz Batres de Jiménez, Vocal Tercero;.Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 16-2004

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2004
- 2º. Aprobación de las Actas Números 14-2004 y 15-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Autorización de viáticos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Incorporación de la Licda. Ana Francis Quezada Muñoz
- 8º. Carta de entendimiento Científica Técnica y Cultural entre el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Química Farmacéutica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Sección de Fisiología y Farmacología del Departamento de Bioquímica y Contaminación Ambiental de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador.
- 9º. Caso relacionado con el Br. Pablo Roberto Castellanos, Auxiliar de Cátedra del Área Común.
- 10º. Acreditación de Unidades de Investigación
- 11º. Los Medicamentos Genéricos y el Decreto 9-2003
- 12º. Solicitud del Lic. Pablo Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.
- 13º. Caso relacionado con los Licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu, Profesores del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).
- 14º. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística

- 15°. Normativo para el uso e implementación del cobro de la casa de investigadores y estación científica "Canabalia" en la Reserva Natural de Usos Múltiples "Monterrico" (RNUMM), Taxisco, Santa Rosa, Guatemala, Centroamérica.
- 16°. Asuntos relacionados con la Escuela de vacaciones junio 2004
- 17°. Renuncia del Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, al cargo de Vocal Segundo ante Junta Directiva de la Facultad.

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 14-2004 Y 15-2004

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 14-2004 y **acuerda**, aprobarla
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 15-2004 y **acuerda**, aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad

3.1.1 Con respecto al Proyecto de la Farmacia Universitaria, indica que ya ha transcurrido mucho tiempo y no se ha logrado que el proyecto funcione tal y como se ha establecido, que el procedimiento seguido fue nombrar una comisión que elaboró un proyecto de aplicación. Agrega que actualmente se está a la espera de un informe que incluya las acciones que se han realizado, comparando el momento en que se asignó el proyecto a la facultad y el estado actual. Básicamente se está agregando al proyecto atención farmacéutica, lo que requiere la contratación de un Profesor Titular I que realice esta tarea, ya se tiene el informe realizado por la Licda Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica. En este momento es necesario optar por una estrategia de presentación al Consejo Superior Universitario, para que pueda ser aprobado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en la última sesión, invitó a los miembros de Junta Directiva a participar en una reunión informativa, sobre la crisis que la Universidad de San Carlos de Guatemala ha estado atravesando, en virtud de la no aprobación del presupuesto general de la nación. Presenta información sobre la forma como la Universidad propone se aborde esta problemática. Indica que se aprobaron normas de austeridad y las unidades deben presentar una propuesta de cómo absorber el déficit. La propuesta que hace el decano fue presentada en la reunión, contempla diversas fuentes que la Facultad, puede utilizar para amortiguar el déficit establecido. La Facultad debe aportar aproximadamente quinientos noventa mil quetzales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, recibió una visita por parte de la Secretaria de OCRET, en función de que el Terreno Presidencial no se ha utilizado según le fuera asignado en un principio, por lo que solicitó el cumplimiento de la solicitud. Asimismo, que el día de mañana viajará hacia Monterrico con dos arquitectos, con el propósito de conocer el terreno en cuestión y buscar posibilidades de la propuesta elaborada por el Arq. Rodolfo Portillo y desarrollar un instrumento de gestión para poder realizar en él el proyecto inicial. Se buscará apoyo en otros cooperantes, entre ellos la Comunidad Económica Europea, el Embajador de Inglaterra, Rodolfo Paiz, quienes podrían conocer los proyectos y proporcionarían apoyo económico en el espacio. También es posible explorar la posibilidad de subcontratar servicios con empresas ubicadas en el área. Se buscará actualizar el proyecto y procurar su construcción.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce PROVIDENCIA Ref. No.F.191.05.04 de fecha 10 de mayo de 2004, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la Circular DIGA 11-2004, que contiene la disposición de la Dirección General de Administración, de suspender temporalmente la recepción de solicitudes para realizar actividad comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus ambientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.SOV 104/2004 de fecha 11 de mayo del 2004, suscrito por el Dr. Luis J. Arroyave Peña, Jefe de Orientación Vocacional, quien responde a solicitud planteada por esta secretaría, en cuanto a asesoría para realizar pruebas específicas de tipo psicológico que puedan responder a los perfiles de ingreso a las cinco escuelas de la Facultad, al respecto informa lo siguiente: 1) las pruebas psicológicas no son específicas para carreras específicas, sino más bien su uso es de carácter general y tienen la finalidad de ser diagnósticas y predicativas para el éxito o fracaso en los estudios superiores. 2) Estas pruebas generalmente contienen subtest que miden aspectos de razonamiento verbal, razonamiento numérico y razonamiento abstracto. 3) Otro tipo de pruebas pueden ser usadas como complementarias para áreas específicas del conocimiento humano, tales como psicomotricidad, razonamiento mecánico, relaciones espaciales y coordinación mano-ojo. 4) De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario en el Punto 7°. del Acta 03-2004 de sesión celebrada el 25 de febrero del 2004, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia no aparecen Pruebas Específicas. Agrega la nota que considera importante concretar una reunión de trabajo para analizar la posibilidad de asesorar en este campo.

Junta Directiva acuerda, agradecer al Dr. Luis J. Arroyave Peña, Jefe de la División de Orientación Vocacional de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos, por la información recibida; asimismo, encomendar a la Secretaría de la Facultad, para que conjuntamente Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), elaboren una propuesta de evaluación a estudiantes de primer ingreso a esta Facultad.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce Prov. P.T.009.05.2004 de fecha 10 de mayo del 2004, suscrita por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio de la cual traslada, para conocimiento y aprobación de este organismo la Orden de Compra No. 19326, Número de emisión 041-2004, del 27 de abril del 2004, de esta dependencia, cuyo proveedor es UNIVERSAL QUÍMICA S.A., consistente en veinte mil (20,000) Kilogramos de Dextrosa Anhidra, granulada, calidad farmacéutica, según las siguientes especificaciones: cristales incoloros e inodoros, valoración mínima 99%, metales pesados máximo 5mcg/g, pérdida por secado 2.5 mcg/g, tamaño de partícula 1.5mm. El precio unitario, en quetzales es de siete con veintiocho centavos (Q 7.28), para hacer un total de ciento treinta mil quetzales, cero centavos (Q130,000.00), con cargo al renglón 261.

Junta Directiva acuerda, aprobar la Orden de Compra No. 19326 a: UNIVERSAL QUÍMICA S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL QUETZALES, CERO CENTAVOS (Q.130,000.00), con cargo al renglón 261, por la compra de en veinte mil (20,000) Kilogramos de Dextrosa Anhidra, granulada, calidad farmacéutica, según las siguientes especificaciones: cristales incoloros e inodoros, valoración mínima 99%, metales pesados máximo 5mcg/g, pérdida por secado 2.5 mcg/g, tamaño de partícula 1.5mm.

4.2 Se conoce el oficio Zoo.Ofc.No.072-04 de fecha 12 de mayo del 2004, suscrito por el MSc. Sergio Melgar Valladares, Profesor Titular de la Escuela de Biología, con el Visto Bueno del Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela, por medio del cual solicita ayuda económica parcial consistente en cuatro mil quetzales, (Q4,000.00) para poder realizar dos actividades en Estados Unidos del 15 de mayo al 09 de julio 2004. 1) Asistir a la Universidad de Wisconsin, para capacitación y trabajo de laboratorio en colaboración con el proyecto de aplicación de Técnicas de Biología Molecular al Mejoramiento Genético de Tomate, en colaboración con un Proyecto Internacional con el Dr. Luis Mejía y el Dr. Douglas Maxwell, del 15 de mayo al 30 de junio. 2) Reunión con la Dra. Patricia Dorn, en la Universidad de Loyola en Nueva Orleans, con el propósito de escribir un artículo científico basado en un proyecto de investigación realizado en el Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología,

LENAP, de la escuela de Biología, actividad a realizarse durante la primera semana de julio. Adjunta invitación del Dr. Maxwell y de la Dra. Patricia Dorn.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q1,600.00 al MSc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular de la Escuela de Biología, para que pueda realizar dos actividades en los Estados Unidos, durante el período comprendido del 15 de mayo al 09 de julio del 2004.

QUINTO

AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Se conoce la solicitud de autorización de viáticos, del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por la visita que realizó a la Reserva Natural de Monterrico en comisión oficial acompañando a los Arquitectos encargados del Proyecto del Terreno Presidencial del 14 al 15 de mayo del 2004,

Junta Directiva acuerda, autorizar viáticos al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por la visita que realizó a la Reserva Natural de Monterrico en comisión oficial acompañando a los Arquitectos encargados del Proyecto del Terreno Presidencial del 14 al 15 de mayo del 2004.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda,** autorizar a:

6.1.1 BR. JOSEALBERTO RODRIGUEZ MENCOS, CARNE No. 200110847, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
BIOLOGIA GENERAL	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
MATEMATICA BASICA I Y II	MATEMATICA I (010111)
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (034111)
FISICA GENERAL Y FISICA APLICADA	FISICA I (024112)
ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	ANATOMIA VEGETAL (044123)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos: Botánica Sistemática y Bioquímica.

6.1.2 BR. YESCENIA NINNETH NOVA OROZCO, CARNE No. 199810029, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los

correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

6.1.3 **BR. KAREN LORENA PALACIOS VELASQUEZ, CARNE No. 199912637**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.4 **BR. VICTORIA IVETH GUEVARA LEAL, CARNE No. 200022197**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.5 **BR. JULIO RENE GOMEZ FIGUEROA, CARNE No. 200310563**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.6 **BR. MONICA MELISSA MORALES MARTINEZ, CARNE No. 200312675**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro

siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
PRACTICAS PRIMARIAS	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (042111)
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)
AREA SOCIAL HUMANISTA I Y II	SOCIOLOGIA I (020146)

Asimismo, no se concede equivalencia del curso: Química General I.

6.1.7 BR. KAREN CECILIA GONZALEZ HIDALGO, CARNE No. 199811798, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
PRACTICAS PRIMARIAS	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (042111)
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

Asimismo, no se concede equivalencias de los cursos: Matemática Básica II y Matemática Intermedia I, se sugiere a la estudiante presentar nuevamente su solicitud, adjuntando los contenidos programáticos del resto de los cursos de Matemática, aprobados en la Facultad de Ingeniería.

6.1.8 BR. GIOVANNA VALESKA RUBIO ROMAN, CARNE No. 200321235, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas y de Salud de la Universidad Rafael Landívar, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y DE LA SALUD	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
NUTRICION BASICA	NUTRICION II (065225)
EDUCACION E INVESTIGACION Y LENGUAJE	METODOLOGIA DE INVESTIGACION I (010144) METODOLOGIA DE INVESTIGACION II (020145)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos: Caracterización Socioepidemiológica de Guatemala, Morfofisiología Humana, Administración y Fundamentos para la Alimentación Humana, Microbiología y Química Inorgánica I.

6.1.9 BR. OLGA LETICIA CALDERON SOLIS, CARNE No. 199912375, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la

carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
ESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (042111)

6.2 Se conoce oficio de fecha 13 de mayo del 2004, suscrito por la Br. Nadia Rebeca Montes de León, carné 9618306, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio del cual solicita se le autorice la asignación del curso que llevó en el primer semestre del presente año, la solicitud la hace en virtud de que su trámite de inscripción fue diferente y no le fue posible asignarse el curso correspondiente.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Br. Nadia Rebeca Montes de León, carné 9618306, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, la asignación del curso Bioestadística II; asimismo, hacer del conocimiento de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), la presente resolución, para que proceda a hacer efectiva la asignación del curso mencionado a la Bachiller Montes de León.

SEPTIMO

INCORPORACION DE LA LICENCIADA

ANA FRANCIS QUEZADA MUÑOZ

Se conoce Providencia DRYEB.155.2004, Expediente No. 09-2003, suscrito por la Sra., Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, por medio de la cual trasladan el Expediente de Incorporación de la Licenciada Ana Francis Quezada Muñoz, graduada de Licenciada en Farmacia en la Universidad Iberoamericana de San José, Costa Rica, con la solicitud de emitir Dictamen al respecto.

Junta Directiva acuerda, enviar el expediente de la Licenciada Ana Francis Quezada Muñoz, graduada de Licenciada en Farmacia en la Universidad Iberoamericana de San José, Costa Rica, a la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Lillian Irving Antillón, con la solicitud de que se sirvan elaborar el programa que la Licenciada Quezada Muñoz tendrá que cumplir.

Se informa a la Licenciada Irving Antillón, que la solicitante debe realizar servicio social, por un total de mil seiscientas horas, de conformidad con el programa elaborado por la Escuela de Química Farmacéutica, concluida cada una de las etapas del programa propuesto, la profesional elaborará un informe de actividades desarrolladas, el cual deberá contar con el aval del Jefe del Departamento en el cual realice el servicio. El

informe final del servicio social realizado contará con el visto bueno de la Dirección de Escuela, en el que se indicará claramente si el resultado es satisfactorio o insatisfactorio. Este informe final será enviado a este Organismo de Dirección para el dictamen correspondiente.

OCTAVO

CARTA DE ENTENDIMIENTO CIENTÍFICA TÉCNICA Y CULTURAL ENTRE EL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACEUTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA SECCIÓN DE FISIOLÓGÍA Y FARMACOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Se conoce Providencia No. F.187.05.04 de fecha 10 de mayo del 2004, por medio de la cual el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, traslada la Carta de Entendimiento, Científica, Técnica y Cultural entre el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Sección de Fisiología y Farmacología del Departamento de Bioquímica y Contaminación Ambiental de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador. El objetivo primordial de la presente Carta de Entendimiento, es ampliar la colaboración entre ambas Facultades, en todos aquellos temas relacionados con la investigación Farmacológica de plantas medicinales y medicamentos que pueden ser de interés en ambas partes, por medio de la consolidación de relaciones, el intercambio de profesores, de estudiantes y de ciencia y tecnología.

Junta Directiva con base en el inciso "r" del Artículo 24 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

8.1 Que previo a la firma de la Carta de Entendimiento, consignar correctamente el nombre del Departamento y Escuela de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, a firmar la Carta de Entendimiento Científica Técnica y Cultural entre el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Sección de Fisiología y Farmacología del Departamento de Bioquímica

y Contaminación Ambiental de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador.

NOVENO

CASO RELACIONADO CON EL BR. PABLO ROBERTO CASTELLANOS, AUXILIAR DE CATEDRA DEL ÁREA COMÚN

Se conoce copia de oficio Ref.AFM-0057-04.04 de fecha 5 de mayo del 2004, suscrito por el Ing. Waldemar Nufio, Coordinador del Área Común de la Facultad, el Coordinador del Area Común, dirigido al Br. Pablo Roberto Castellanos Ayudante de Cátedra I del Area de Físico Matemática de la Facultad, por medio de la cual informa a la Secretaría Académica sobre la amonestación escrita realizada al Bachiller Castellanos, Ayudante de Cátedra I, del Área Físico Matemática, por haber faltado en el cumplimiento de sus atribuciones, al no acatar las disposiciones de esa Coordinación con relación a la entrega oportuna de sus cuadros de control personal, que se utiliza para el registro de las calificaciones de laboratorio y la teoría del curso de Matemática I de las secciones B y D. Agrega en el oficio que deja constancia que se le amonestó verbalmente por tres veces consecutivas, solicitándole en dichas oportunidades una explicación del incumplimiento que se le imputa. Indica que en todas las ocasiones se le dio la oportunidad de enmendar la falta cometida y hasta la fecha no ha habido de su parte ninguna respuesta positiva. Asimismo, se conoce el ACTA A.C.No.01.05.2004 de fecha 07 de mayo del 2004, por medio de la cual registran lo sucedido con el Br. Pablo Roberto Castellanos, Auxiliar de Cátedra del Área Común, sub-área Físico Matemática, derivado del incumplimiento de atribuciones por su parte, situación que ha impedido la publicación de zonas y provocado la protesta de estudiantes de cuatro secciones del curso de Matemática I. Adjuntan fotocopia de firmas de asistencia contenidas en el libro correspondiente, de los días cinco, seis y siete de mayo, en virtud de que el Bachiller Castellanos, no ha asistido a sus labores. La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que el Br. Castellanos se le adjudicó la plaza, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.5 del Acta No. 02-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva el 15 de enero del 2004.

Junta Directiva con base en lo establecido en el Estatuto de Relaciones Laborales, entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, específicamente el Artículo 54, *Obligaciones de los trabajadores universitarios*; y Artículo 67, *Medidas disciplinarias*, **acuerda:**

9.1 Citar al Br. Pablo Roberto Castellanos Diéguez, Auxiliar de Cátedra I del Area de Físico-matemática del Area Común de la Facultad, el jueves 20 de mayo del 2004 a las 14:00 horas, en el salón de sesiones de Junta Directiva, para que presente verbal y por escrito explicación sobre los hechos mencionados en el Acta correspondiente.

9.2 Enviar copia del Acta A.C.No. 01.05.2004 de fecha 07 de mayo del 2004, al Br. Pablo Roberto Castellanos Diéguez, para que se entere del proceso seguido.

DECIMO

ACREDITACION DE UNIDADES DE INVESTIGACION

Se conoce oficio REf. IIQB.0154.05.2005 de fecha 12 de mayo del 2004, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita la acreditación de las siguiente unidades de investigación:

- 1) Unidad de Investigaciones Toxicológicas, Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Coordinadora, Escuela de Química Farmacéutica.
- 2) Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecoregión de Lachúa –PIMEL-; Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, Coordinador, Escuela de Biología.
- 3) Herbario BIGUA, Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez, Coordinador, Escuela de Biología.

Adjunta los documentos de Constitución de Unidades de Investigación que fueron aprobadas por el Consejo Asesor del Sistema de Investigación en sus sesiones 12-2004 y 13-2004, emitiendo opinión favorable para su acreditación por Junta Directiva, agrega que con estas Unidades suman 13 los grupos de investigación que se han sometido al proceso de acreditación, según lo establecido en el Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad.

Junta Directiva con base en el Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad **acuerda**, aprobar la acreditación de las siguientes Unidades de Investigación:

Nombre de la Unidad de Investigación	Coordinador (a)	Escuela/Programa que avala
Unidad de Investigaciones Toxicológicas	Licda. Carolina Guzmán de Meléndez	Escuela de Química Farmacéutica
Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecoregión de Lachúa –PIMEL-	Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández	Escuela de Biología
Herbario BIGUA	Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez	Escuela de Biología

DECIMOPRIMERO

LOS MEDICAMENTOS GENERICOS Y EL DECRETO 9-2003

Se conoce oficio Ref. E.Q.F.351.05.2004 de fecha 10 de mayo del 2004, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por

medio del cual, con relación del punto DECIMO del Acta No. 13-2004, envía copia del Artículo publicado en los Diarios del país, el cual fija su posición sobre el Decreto 9-2003, considera que ese artículo constituye un documento base para elaborar el pronunciamiento de Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda:

11.1 Agradecer a la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, por el significativo aporte realizado; asimismo, felicitarla por la producción discursiva e informativa realizada en los diarios que circulan en Guatemala y en la Universidad de San Carlos de Guatemala

11.2 Adherirse al comunicado publicado por el Consejo Superior Universitario.

DECIMOSEGUNDO**SOLICITUD DEL LIC. PABLO OLIVA SOTO, JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

Se conoce oficio Ref.DAI.049.04 de fecha 13 de mayo del 2004, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual solicita sancionar a la estudiante Andrea Liselli Ramírez Saravia, carné 200311101 de la carrera de Químico Biólogo, el motivo de la sanción es que la estudiante cometió fraude y falsificación, al escribir un nombre y número de carné que no le corresponde. Adjunta copia de la carátula del examen con los datos que no corresponden y los datos correctos escritos por la propia estudiante que fue citada por él, el 12 del corriente en donde ella reconoció haber cometido tal acción.

Junta Directiva acuerda, citar a la estudiante Andrea Liselli Ramírez Saravia, carné 200311101 de la carrera de Químico Biólogo, el jueves 20 de mayo del 2004 a las 14:30 horas, en el salón de sesiones para que explique a este Organismo de Dirección, los hechos planteados por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.

DECIMOTERCERO**CASO RELACIONADO CON LOS LICENCIADOS BILLY TEOBALDO
ALQUIJAY CRUZ Y LUIS MANFREDO VILLAR ANLEU, PROFESORES
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON)**

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, de conformidad con lo acordado por Junta Directiva en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 09-2004, el 11 de marzo del presente año, en cuanto a conformar una comisión que conjuntamente presenten a este Órgano de Dirección un informe circunstanciado del caso”, presenta el informe solicitado. Asimismo conoció oficio de fecha 30 de abril del 2004, suscrito por la Licda. Delmy Yesenia López Castillo, abogada de SINDINUSAC, por medio de la cual hace del conocimiento de este organismo que en relación al caso del Licenciado Billy

Alquijay, dicha situación aún persiste, puesto que las amenazas verbales por parte del Licenciado Villar Anleu continúan, pese a que el proceso tanto en el Ministerio Público como adentro de la Universidad no han terminado. Agrega que se dieron a la tarea de coadyuvar con la investigación que se lleva y adjuntan copia del informe médico forense del Ministerio Público, así como los antecedentes de las agresiones, correspondientes a los años 1995 y 1996.

Junta Directiva después de analizar detenidamente los documentos con que cuenta **acuerda**, tomar una decisión en su próxima sesión.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

13.1 Se conoce oficio REF.DRYEH 064-2004 de fecha 12 de mayo del 2004, suscrito por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, en el que informa con base en el Artículo 5º. Del Reglamento de Administración Estudiantil vigente, que las inscripciones de estudiantes de reingreso para el Segundo Semestre 2004, se realizarán del 05 al 16 de julio del 2004, por lo que solicita se le informe si se autoriza de manera general lo siguiente:

1. Traslados entre Unidades Académicas de Universidad de San Carlos de Guatemala (Artículo 39 y 40 del Reglamento de Administración Estudiantil
2. Carrera simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.
3. Carrera simultáneas entre Unidades Académicas
4. Cambios de carrera en la misma Unidad Académica.

Asimismo, si en los casos anteriores se debe cumplir con otro requisito (pruebas de conocimientos básicos o específicas).

Junta Directiva acuerda, condicionar el traslado entre Unidades Académicas, en el sentido que quienes soliciten el traslado, deben cumplir con demostrar conocimientos en Química, Biología, Matemática y Lenguaje. Estos conocimientos podrán ser demostrados por medio de constancias de haber aprobado los cursos, en el Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN), o en la Unidad Académica de la cual procede. En los otros incisos, ningún requisito adicional.

DECIMOQUINTO

NORMATIVO PARA EL USO E IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO DE LA CASA DE INVESTIGADORES Y ESTACIÓN CIENTÍFICA “CANABALIA” EN LA RESERVA NATURAL DE USOS MÚLTIPLES “MONTERICO” (RNUMM), TAXISCO,

SANTA ROSA, GUATEMALA, CENTROAMERICA.

Se conoce memorando de marzo 2004, suscrito por el Lic. Jose Alberto Ruiz, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual envía la

propuesta de Uso e Implementación del Cobro de la Casa de Investigadores y Estación Científica "Canabalia" En la Reserva Natural de Usos Múltiples "Monterico" (Rnumm), elaborada por el Director del CECON. El proyecto cuenta con un resumen, descripción de la infraestructura, capacidad, objetivos, condiciones de entrega y recepción, costos, exoneraciones, reservaciones, cancelación, casos especiales, responsables, destino de los ingresos. Como anexo un formulario para entrega de las instalaciones de la casa de investigadores.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, solicita que antes de la aprobación de este normativo, se conozca el proyecto original de Ecoturismo que se tiene planificado implementar en esa área.

Junta Directiva acuerda:

14.1 Invitar al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para que haga una presentación del proyecto macro ante este Organo de Dirección, el jueves 20 de mayo del 2004 a las 15:00 horas.

14.2 Dispensar la discusión del Proyecto para la próxima sesión.

DECIMOSEXTO

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2004**

Se conoce oficio DQO.63.3.44, de fecha 06 de mayo de 2004, suscrito por la Licda. Idolly Carranza Forkel, Profesora Titular del Departamento de Química Orgánica, con el visto bueno del Director de la Escuela de Química y Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2004, por medio del cual informa que tendrá a su cargo el curso de Química Orgánica III de la carrera de Químico de la Escuela de Vacaciones de Junio 2004, sin embargo, con el objeto de poder realizar el informe de tesis de la Maestría en Investigación que actualmente cursa en la Facultad de Humanidades, solicita se le autorice desarrollar el curso en mención en la fecha comprendida del 17 de mayo al 15 de junio del 2004, en horario de 07:00 9:40 horas. Agrega que los estudiantes interesados están de acuerdo con la calendarización y el horario propuesto.

Junta Directiva con base en el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que establecen los meses de junio y diciembre para impartir los cursos de avance académico y nivelación **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licda. Idolly Carranza Forkel, Profesora Titular del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

DECIMOSEPTIMO

**RENUNCIA DEL LIC. JUAN FRANCISCO PÉREZ SABINO, AL CARGO
DE VOCAL SEGUNDO ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio de fecha 13 de mayo de 2004, suscrito por el Lic. Juan Francisco

Pérez Sabino, Vocal II de Junta Directiva, quien informa que a partir del 01 de agosto del 2004, iniciará estudios de Doctorado en Química de Productos Naturales en el Núcleo de Pesquisa de Productos Naturales, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, por lo que presenta su renuncia como Vocal Segundo de Junta Directiva de la Facultad, en virtud de que el período de estudios del doctorado, abarcará cuatro años y deberá ausentarse del país los siguientes dos años correspondientes al período para el cual fue electo. Considera que la oportunidad de haber participado en representación de profesores y estudiantes en la Junta Directiva, constituye un alto honor, y asimismo, desea patentizar su permanente disposición de servir a la Facultad en sus nobles fines.

Junta Directiva acuerda:

15.1 Aceptar la renuncia del Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, al cargo de Vocal Segundo de este Organo de Dirección, a partir del 01 de agosto del 2004. Asimismo, agradecerle al Licenciado Pérez Sabino, por su acertada e importante participación en su desempeño como miembro de este Organo de Dirección, quien en todo momento con su esfuerzo y colaboración apoyó el trabajo que se realiza; en la toma de decisiones, participación y buena disposición para el desarrollo académico de la Facultad.

15.2 Solicitar al Consejo Superior Universitario, se sirva Convocar a la Elección de Vocal Segundo ante Junta Directiva de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA